

ARCHIVO DE ABASCO
Virrey de Perú, M.º Conde
Calle 4.ª Carpa N.º 795
Catálogo: M. PAVI

Perú 28 de Nov. de 1812

Exmo S.^{ra}

Mi Venerado Terna y buen Amigo: Suprondinamé que ve
me despachó el 28 del pasado me ha traído las suias de
estas fechas y otras de 24 del mismo y las otras noticias de
embargues de los beneméritos ^{de} que con tanto decoro
se han dispuesto a servir a ^{to} que verdaderam^{te} ca
ren de ^{Suprondinamé} merced ^{bien} benido a Arica que no
a cobija ^{no} para
pon ^{partido} revolucionario ^{una} ^{orden} ^{en} ^{el} ^{punto} ya
he enviado a Cobija, un oficial muy práctico de aquellas cosas
y sus intenciones, a recibir ^{los} y tomar las medidas que dicen las
circunstancias. Por mis atenciones avisos se abra firmado ve
hacemos, debatiendo las
por completo de los sucesos del ^{que} ^{diraba} la razón y me apuntas, no
fundadas sospechas ^{que} ^{de} ^{nos} ^{enemigos} ^{que} ^{seem} ^{se}
veniendo ^{de} ^{Arica} ^{de} ^{nos} ^{enemigos} ^{que} ^{seem} ^{se}
último parte de ^{Arica} ^{que} ^{de} ^{oficio} ^{una} ^{ve} ^{de} ^{presencia}
non ^{una} ^{entrada} ^y ^{posicion} ^{de} ^{Saba} ^y ^{se} ^{medamos} ^a

Tucumán. Los 22 debio haber habido panes y comestibles
llegados, y en demora la atribuis a
fuerza que aun no ha llegado, y en demora la atribuis a
intercepcion del camino por banderos, o falta de las
porras, sin que ni remoran renos. Sin embargo cuando se
orden atribucion, para Procesa & que una en Tapira me
la hubiera anunciado: "¿Llegare despues de la sabana
de una carne con algun aviso que meciere consideracion
para alance y de no har un ritual de no habra novedad que
en lo mas probable." Que los enviados de Tucumán
en el Tucumán el cuerpo de
dado a V. C.: hai algunos pero no forman ni
La fuerza de una es
procurando dar un mantenimiento Político aun pocas mi mismo, conociendo
que las mismas ignorancias de todos, lo aumentaba, y con una
valor quimérico, cubria la opinion lo que su fuerza
no alcanza: pero ya que veis me dice "aunque no
me ha dado conocer de la fuerza de una es
su distribucion" es de mi deber callar una fuerza con
su puntual imbia: la ademas para que sea ve

en sus numeras y lomas que ocupa que vive en el millero
de Pan y Perro: si se publica para que
balocemos menos, y se descubra más de bitida, y sea un ene
8 miso mas alto, muchos que no rodean, pone la publicacion y
8 suico de se sebra oubrando para si, banca tanto
que sus medidas militares reclamadas por mi nos poniam
en el caso de si es preciso dar el estado de fuerza
alas impensas. Pero la decision de Tit rabes lo que
me abla Bayesano, y la 1. propiamente del Penale
Herrenos, que en 8
mas of un dibindido y punto, que en diano de
las enéicas y uncan. to que reclamen las hira 8 militares
y del honon contras 8 abrimo. Pa 8 proceso de 8 marte
que debe quedarse en las Parte a disposicion de se: unache fueo 8
de una cancel 8 omible lancia a quien 8 perdono por
dinero, entendida en sus causas las 8. y en 8 intermre se
has fueado para haner 8 melle de buebo 8 despacha de
8 y marte, y sus propios orig 8 lo ouando para el Ohy unbiando
a se 8 herimonio hostinado para que 8 beas la

Justicia de mi procedimiento.

Nuestra abstracción correspondencia ha
abriendo mas campo a abstracciones de terminacion y en todo
orden: las defensivas se mantienen, aunque mi conve
nancia se abruma y deca al peso de las situaciones de
el amo de una finca, y a las faltas de fuerza
para sostener la lucha: en el momento de ve quanto
en un pliego de pribacitas. El que es útil, inventar
con aviso de saber abta. nuevo a ve el mas
decidido, adicto y desinteresado.

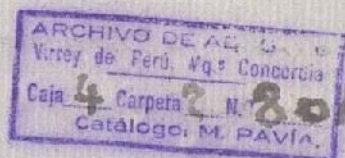
9 de Feb

Para unirse a la causa de la república
como de saber: de oficio de la
la sociedad que los hemos dado
en el valle de S. Carlos, y para
que sea nada ignorar incluso en la confidencial de mi mayor
familiaridad que sabra tanto como yo mismo.
Lavallo me obliga a pedir a ve lo tenos para
para la tenencia comunal vacante, a muerte de su hermano
si es posible lo sabra.

— ore
Excmo S. Marques de las comonias.

Quar. Punt. & Salta Nov. 2 17

151



Mi Feu y mi mejor amigo: hacen tres días
que estoy capiendo p^{te} horas la contex^{ta} al
extraordinario q^{ue} te remiti, con la Sarceta de
B. & H. y oficio al aquel gobierno para Dies
velas por q^{ue} podian fundar mas tu contex^{ta}.
Nega aqui hasta la fha y como venga ya
ordinario p^{te} lo q^{ue} bor adelantand
y a escribirte mis largas cartas con
y fastidiaran tu atencion p^o disminuirla
objeto de mitaerte a todo y quisiera
con mis pensam^{tos} por volar a tu aproba^{cion}.
y ano al acierto. Nos ha llamado tu
na energica y politica contex^{ta} a Belgrano
me quedo con copia y no he podido neaste
a D. Indalecio y como no haver errado en
teerla a todos mis ofi^{os} de confianza: yo bien
te q^{ue} nada q^{ue} salga a tu punto dejara a un
sublime y casual en te suplique fuese con
autor. Esta pues atendida como tu lo anuncias
hasta tu nuevo aviso: la atencion no ha sido

perjudicial p.^a en ella he mandado no
nombr. el valle a S.^{ra} Carlos a sorprenderla
y llevar a los cochinos. q.^{ue} la llavan allí
imprisonando mi probi.^{on} a grande, y tratandolos
a extraxtos p.^a el Tucuman q.^{ue} cubre la tanta
causa a este hugon: no expectare este
en los resultados q.^{ue} espero felices.

En tu carta a D.^o q.^{ue} tengo ala vista me expor-
tas a la actividad y constan.^{cia}; me hevia
el mayor agrado si un solo momento viera
a q.^{ue} minutos vivas yo me separa mi
a tus deos a tus ordenes, mi vida es
a secundarte, y mi caracter y amor a ti
no me permite una hora de descanso, sup
travajo los mas bien con honbre solo
mi bon. Man. insinua, q.^{ue} esto solo sea p.^a
irrebatible.

Por. esposi.^{on} a quatro p.^a
(cuang.^{ue} no a lucas) benidos al Tucuman y
los francas, no queda la menor duda de
haberido gran commosion en B.^a Ch.^a: p.^arior
a Pueyrton fuga a chilcanado. ignoran
los verdaderos motivos y los q.^{ue} les han
subrogado en el mando, pero sin la idea
q.^{ue} aquel gobierno te era adicto, que guerra

Aparece sur tropado, y en el of. Minio e
maior dirig. con los anunciados triunfos
del Tucuman. Dize ig. te of. la Junta de
congracia Paros, Barrata, y Man. Belgrano, y
of. nupia su falta un herm. nido: nido es
en un certidumbre. El gran Dawson a estubas
fue conducido preso a B. Hy. y cobarde en la
accion del Tucuman se anuncia ig. te se tratava
de casar al mismo Belgrano Bulcarrely
aun i dice velas of. en fijas en la misma
non, of. de nido of. los prim. naixon
en fijas al prin. y el ultimo al fin,
of. se podrien nido ni tomar probi.
a expues de mi benida: nido de
the nido aguento i pedim. a la oficia
ad. el cuples a Inspector of. exordia:
exlar. a etas noti. he cubrid
un more adicto a ellos, of. a nada se
carese mas of. a etas nido Espione
porido todos a cobardia y natural apa
lia. lo of. nido efectivo te ariane. he
han benida dos soldado uno Parjens y
otro Cinteus a mor prisioneros, ariane
aun haber oido las mismas noti. el
of. afirma of. a sus prisioneros he han nido

por ende a la Ex^{ta} a repres.^{ta} a sus rangos
como bien p^{ra} la adjunta aclar.^{ta} El Estado
no me es. sabiendo el t.^o a esta se cree
q^{ue} efectivamente Belgrano caminaba p.^o P^{ro}by.

Aunque q^{ue} la batalla oculto en los
bosques era inmedi^{ta} me ha hecho una
representacion queriendo indemnizarse, se le
ha prohibido, agregarse a la causa gen^lal
explicando lo ocurrido el 28 sept.^{re}, me
me parece prudente argumentar a esto q^{ue}
jaguros p.^o a su t^o darles castigo, etc
y el D. Tamayo q^{ue} esta aqui con los p^{ro}pa-
rios, me encarga p.^o asegurar la quietud
a la provin^{cia} promulgar la proclama^{cion} y
la adjunta.

Yo conozo la suma debilidad en que es
los enemigos, tanta p.^o la de general
agor.^{ta} q^{ue} p.^o sus operaciones: se cree^{ta}
a la al Tucuman: Yo nom^{br}o en las Francas
y son en el Brete, con los tropas cochab.^{ta}
q^{ue} estaban en p.^o carlos, son todos sus di^{os} p.^o
p.^o Maoria, y la altaneria a corrieras parti-
das sueltas etc. ya no existen. Su t^oba de
Gen^l en el Tucuman; pero altaneros una
p.^o caracter y educacion, le miran cuando

muchs p.^a tortures ni probi.^o o' territori
p.^o poder o' minyunt seran los q.^e conrigan
extraer a este punto. Las conbulciones
de la Cap.^a no pristan recurso p.^a remiter tropas
auxiliares, y conq.^a traigan arm.^{to} seran
ipso d'prensiables soldados sin instanc.^a
estos calculos no admiten equiboco, asi d'
q.^e mis fueras me parecen repeti.^o y p.^a pens
si tiene p.^a comb.^{te} y forzarlas p.^a qualquier
unto mis hai riesgo en lo interior, punde
un d'pencil remitiola a Humaguaca que
poran a Guernro, Tumbaya, y otros
odor p.^a vivere, libret de
a y pastos. la cavall.^a no teniendo
de fuego es poco util; esta ave mante
en el Rio a S.^a Juan hasta que
en pastos esta regular, avanzando alli
los paraderos a Umaguaca, dond hai abe
res y buenos pastos, abiendo contan
solo con estos p.^a en estos paisos no se
quiere con otro manteni.^{to} ni lo proporciona
el pais p.^a tanta cavallada, bien q.^e en estos
terrenos es la tropa mas util quando

es buena, y tiene siquiera la mitad de
fuerza p^{ra} q^{ue} las otras. Con todo que
donde se leg. es corta comedia, y así se
necesita una guerra peculiar según
el terreno. Yo tengo Kojo mas a Bloon
cavallos de q^{ue} otros aqui, pero tan
flacos y a tan poco aguante q^{ue} en
día de trabajo quedan irresistibles por
la carencia de pasto así es q^{ue} los tengo
en potreros p^{ra} q^{ue} con las aguas se
y puedan subir ala apertura de mi
campesina, p^{er} eso q^{ue} las aguas
imposibilitaran toda opera?

El cura de Sanja es muy comb^{ate} no
a su curato, cada día me persuade
muy perjudicial su influjo. Aqui hay
una Comandancia boca p^{ra} muerte al que le
servia, y aunq^{ue} la junta la proba, me
fugado el coronado, yo te replico que
en Justicia informo al gobierno por
q^{ue} en esta y qualq^{ue} K^u se coloque a lot
buenmente destruido el cura Corta

146
era matriz, y el D.^o Barcena q.^o me
en Segur y q.^o te he hablado, conoço me
meritos tus meritos, y acentuados
p.^o ellos tanta multa la conveniencia
q.^o sean los pueblos colocados en hijos
y premiada la virtud: te q.^o te informes
ala corte ha de ser de mas consideracion
q.^o los a todos los tribunales juntos,
tengo la satisf.^o de verivir España a los
burgueses adobos y quisiera te
miniera mi carta p.^o q.^o sean quanta
el gobierno a mi tore man. q.^o
Nacion a de aguantarse en recompensarlo
en el lo q.^o hubiese sido a mi Arg.^o
no, se te q.^o jamas me aproximare
me a tu merito ni mi credo, pero he
sido un archaigo y los prebuzo la bagan
publica; si como yo fueren testigos a tus virtu
des morales a tu generosidad y grande
alma superior todo a tus talentos e ilustra.^o
publica, se gloriarian como yo a haver
visto en unos dias a infinitos al Amari

caso, q. de modelo sin copia y ejemplo
de lo escudo.

Te envío a mi primo los autos q. me paxen
juntos, como en lo Sur! la compaña ha sido
mala, no hai motivo p.^a premio a repa-
rog.ⁿ, no hablo p.^t el resultado sino p.^t lo que
he visto. Aun se me interesa p.^t el grado
de for! a Ex.^{to} el ha servido con mucho gusto
es muy activo p.^t genio y sus talentos son
enanos, sacame el apuro con una carta
dándole esperanza, y concediéndole con
el encargo gen.^l y el particular q. concedi-
a los a Lipacha donde se halla. He en-
do al servicio a varios oficiales, y a
peirano ya antiguos milicianos. E
p.^t sus bellas esposas. Conviene al rei-
y a la causa.

Ahora a Negar el parte a la sorpresa a D.
corlon q. envío a oficio. Con el aro a que
malo corrige. no se abra al seu sale este
coron sin haber recibido el a en ni el Extra-
ord.^o q. operava. Ad.^o mi dulce amigo mi
Gen.^l y las alicias esta ante herman?

Ho
Le
E